ACTA Nº 35 - JUNTA ELECTORAL

Claudia ASIN solicita que se deje constancia en Actas que se recibieron en la Sede de Rio Grande los materiales electorales trasladados por Julio Cesar OYARZABAL en el día de ayer desde la ciudad de Ushuaia e informa que junto a Facundo DURÁN los recibieron y los pusieron a resguardo en la Sede, en la Sala de Cuidados "Los Jueguitos", cuya puerta fue sellada y fajada debidamente. Los integrantes de la Junta, dejan constancia que en el caso del candidato por el Claustro Estudiantes al Consejo Superior de la Lista 11 del Instituto de Educación y Conocimiento del (IEC) su nombre y apellido correcto tal cual consta en el Padrón oficial es Lucas Guillermo SCHELOVER.

-

El Presidente informa que se comunicó con el Sr Juan GEORGETTI integrante del Comité Operativo de Emergencia COVID 19 (COE) para solicitarle que se autorice delegar en miembros de la Junta Electoral de Río Grande y Ushuaia la firma de las autorizaciones a las Autoridades de Mesa, Apoderados y demás personas que participan del acto comicial; que por alguna eventualidad deban superar el horario de inicio de la restricción de circulación. Comunica además que desde el organismo

le suministraron el mail oficial al cual se realizó el requerimiento formal. ------

Guadalupe MARCO expone una comunicación recibida por Correo Electrónico del Docente Alejandro Valenzuela a la que la Junta le da Respuesta:

CONSULTA:

"En mi calidad de primer candidato a Consejero de Instituto de la lista N° 5 Hacer Plural Asistentes ICPA y apoderado natural (en un todo acuerdo con el Código Nacional Electoral), me dirijo a Ustedes a fin de hacerles una consulta respecto a los fiscales generales. En el entendimiento de cuidar la salud de todos los votantes pero también de garantizar el normal desarrollo de los comicios, quisiera consultarles la posibilidad que varias listas afines entre sí presenten a una misma persona como fiscal general para ejercer en el mismo momento. De ese modo, por ejemplo, una lista de profesores por el IEC y nuestra lista de asistentes por el ICPA, podríamos definir solo una persona para ser fiscal general. En ese caso, como sería la designación por parte de los apoderados? deberían repetir a la persona en las notas correspondientes? Atento el poco tiempo disponible para la presentación de fiscales, agradecería una respuesta por este medio a la brevedad posible. Saludos y Muchas Gracias. Dr. Alejandro E. J. Valenzuela"

RESPUESTA UNÁNIME DE LA JUNTA ELECTORAL:

Ante diversas consultas; todas recibidas hoy jueves 15 de abril por Correo Electrónico; en relación a la posibilidad de "Garantizar el derecho al voto" a personas que eventualmente deban permanecer aisladas, ya sea por COVID19 positivo o por contacto estrecho durante los días de votación - consultas que fuera expuesta por distintas personas en similares términos - se tomó uno de los Correos recibidos a modo ilustrativo y se procede a emitir la pertinente respuesta de esta Junta Electoral quien por UNANIMIDAD rechaza lo requerido. Se deja expresa constancia que la respuesta y los fundamentos del rechazo de la petición son válidos para todas las consultas individuales de igual tenor:

CONSULTA:

"En mi carácter de elector del claustro de estudiantes, con la firme voluntad de ejercer mi derecho político y ante la eventualidad siempre latente de un aislamiento sanitario, solicito ante la Junta Electoral que se me garantice mi derecho subjetivo. La coyuntura sanitaria atravesada exige tomar decisiones y dispositivos de votación extraordinarios tales como el voto domiciliario, el voto por poder o el voto anticipado. Lo único que no puede ser una variable de ajuste en un proceso democrático, es el derecho al sufragio de aquellos que nos encontramos debidamente empadronados. Estamos cursando una pandemia sin precedentes. Hablar de elecciones democráticas y participativas en este contexto significa estar a la altura de las contingencias que implica una crisis sanitaria, aplicando mecanismos electivos que garanticen efectivamente un proceso democrático y participativo. De otra manera, nos hallaríamos ante un sistema electoral basado en el privilegio y el azar, mas no en derechos universales. Sin otro particular, los saludo atte".

RESPUESTA UNÁNIME DE LA JUNTA ELECTORAL:

No cabe duda de que el derecho político activo del sufragio es un derecho humano universal, receptado no solo en nuestra Constitución Nacional y Provincial sino también en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos receptados en la carta Magna, nos referimos al art. 23 de la CADH y al art. 25 del PIDCyP. Pero también es cierto que dichos artículos autorizan a los estados a reglamentar esos derechos, porque no existen en nuestro ordenamiento jurídico derechos absolutos, todos pueden y deben ser reglamentados para evitar su ejercicio abusivo, mientras esa reglamentación no sea arbitraria y lo desnaturalice (art. 28 de la CN).

Esa reglamentación obviamente obedece a principios y circunstancias de orden público que están por arriba de todo derecho individual. La imposibilidad material por la distancia o la salud o lo que fuere, de poder ejercer el derecho al sufragio es posible y por eso la ley ha estipulado las formas para justificar la no emisión del voto.

Dicho ello va de suyo que aquel que se encuentre en aislamiento (impuesto por autoridad pública) al momento de los comicios, en virtud de haberse contagiado de COVID19, o por ser contacto estrecho de alguien con positivo de COVID19, en esas circunstancias, estará imposibilitado de votar, porque lo

Finalmente apelamos a la responsabilidad social, porque si bien todos los ciudadanos tenemos derechos, también tenemos obligaciones y deberes para con la comunidad, uno de ellos es colaborar y no favorecer situaciones de propagación de contagios en el marco de una Pandemia.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, disponiendo que la próxima reunión será llevada a cabo el día 16 de abril a las 18:00 hs. bajo la misma plataforma, dándose todos por notificados, circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal.------

ANEXO I

AUTORIDADES DE MESA

USHUAIA

LUNES 19

MESA 1

Claudia Nanini Antonio Dell Osa Nahala González

MESA 2

Erika Noely Moreno Fernando Venezia Mariano Rodriguez

MESA 3

Maria Sandra Lopez Duarte Tombesi María Agostina Santiago Gauna

MESA 4

Cristian A. Carrión Laura Paola Duran Eugenia Valens

MARTES 20

MESA 1

Claudia Nanini

Sandro Peñaloza

MESA 2

Erika Noely Moreno

Mariano Rodriguez

Marilin L. Peñalva

MESA 3

Nahala González

Tombesi María Agostina

Debora Toledo

MESA 4

M. Carolina Camilión

Eugenia Valens

Susana Melgarejo

MIÉRCOLES 21

MESA 1

Claudia Nanini

Diego Pérez

Susana Melgarejo

MESA 2

Erika Noely Moreno

Maria Sandra Lopez Duarte

MESA 3

Carla Antonella Albizzi

Tombesi María Agostina

Eugenia Valens

MESA 4

Cristian Carrión

Maximiliano Lopez

JUEVES 22

MESA 1

Claudia Nanini

Eugenia Valens

Susana Melgarejo

MESA 2

Erika Noely Moreno

Laura Paola Duran

Sandro Peñaloza

MESA 3

María Laura Ise

Mariano Rodriguez

Carla Antonella Albizzi

MESA 4

Maximiliano Lopez María José Fernandez Javier López María José Fernandez

VIERNES 23

MESA 1

Gisel Leila Rocamora Javier Lopez

MESA 2

Maria Sandra Lopez Duarte Erika Noely Moreno

MESA 3

Carla Antonella Albizzi Laura Paola Duran

MESA 4

M. Carolina Camilión Juan P. Lattanzi Alicia Casas

AUTORIDADES DE MESA RÍO GRANDE

LUNES 19

MESA 1

Paulina de Marziani Marcos Felix García MESA 2 Javier Schargorodsky Sandra Silva

MESA 3

Nicolas A. Giordano Mariel Balderramas

MARTES 20

MESA 1

Agustina Amado

Franco Zacovich

MESA 2

Nicolas A. Giordano María Alejandra Orozco

MESA 3

Valeria Nava Maria Paola Priotti Marcelo Burgoa

MIERCOLES 21

MESA 1

Paulina de Marziani Elizabeth Furlano

MESA 2

Nicolas A. Giordano Diego Laperrauzas

MESA 3

Maria Paola Priotti María Fernanda Torres

JUEVES 22

MESA 1

Agustina Amado María Martinengo Sandra Silva

MESA 2

Julio Risso Norma Aguirre Sebastian Erazu

MESA 3

Maria S. Gomez Gustavo Colmena

MESA 4

Santiago Venturini Leonardo Ayala

VIERNES 23

MESA 1

Paulina de Marziani María Martinengo María Alejandra Orozco **MESA 2** Silvana Curcio Norma Aguirre

MESA 3

Nicolas A. Giordano Marcos Felix García **MESA 4**

Nadia Finck Facundo Olmedo